

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX)

Discriminación por Orientación Sexual

Violencia contra poblaciones TLGB: Es principalmente ejercida por Serenazgo y la Policía Nacional del Perú, principalmente en los distritos de Lima Metropolitana. En la actualidad la Policía Nacional y el Serenazgo priorizan la prevención y represión. Por otra parte el servicio de Serenazgo Municipal fue creado a partir de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual en su artículo referido a la seguridad ciudadana, punto 3.1, en relación a las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, contempla: "organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecida por la municipalidad provincial respectiva", y la Ley del sistema de seguridad ciudadana N° 27933, en su artículo N° 2 que dice "la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Como vemos el serenazgo, como la policía, tienen funciones preventivas, lo que la habilita para el trabajo operativo, en todas las ocasiones bajo la comandancia o en apoyo de efectivos de la Policía nacional. En la mayoría de los casos, tanto la policía nacional como la policía Municipal o Serenazgo violan constantemente los derechos de las personas TLGB, bajo diversas modalidades y en diversas circunstancias.¹ Si bien es cierto, que las travestis y transgénero no son las únicas en sufrir actos de violencia, si son las que sufren con mayor reiteración situaciones de ese tipo, y lo que es peor aún, no tienen el suficiente apoyo legal y la mayoría carece de su documento de identidad en regla.

En muchos distritos de Lima Metropolitana como Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Independencia, la policía Nacional del Perú y el Serenazgo de cada uno de esos distritos, ejerce violencia no justificada a la población de Trans, Gays, y bisexuales, especialmente a la población Trans, que es la más afectada, esto sucede no sólo con los/as trabajadores sexuales, de los respectivos distritos, sino con mucha población TLGB, que se encuentra en bares, discotecas de esos distritos.

Como sabemos la mayoría de las personas que forman parte de la población TLGB, no es trabajador sexual, la mayoría se dedica a trabajar en peluquerías, discotecas como anfitriones y anfitrionas, artistas, bailarines y bailarinas. Esta violencia se manifiesta a través de golpes, jalones, es decir violencia física, también se produce violencia psicológica, como frases, palabras, gestos

¹ Situación de los Derechos Humanos de lesbianas, Trans, Gays, y Bisexuales en el Perú, Informe Anual 2005, Editores Jorge Bracamonte Allain, Roland Alvaréz Chávez, Movimiento Homosexual de Lima, Junio del 2006, página 11.

irreproducibles que afectan a la población TLGB. Por ello planteamos la erradicación de la violencia hacia la población TLGB por parte de la Policía Nacional y serenazgo.

Discriminación de la población TLGB por orientación sexual en colegios de Lima Metropolitana. En muchos distritos de Lima Metropolitana como San Juan de Miraflores, y Villa El Salvador, se han presentado, sucesos de discriminación y violencia hacia la población TLGB, en el sector educativo, y en el sector salud. Estas agresiones se expresan de diversas formas como:

Maltrato y expulsión de los colegios privados y estatales de alumnos/as por el hecho de ser reconocidos como personas pertenecientes a la comunidad TLGB. Hemos recibido denuncias por parte de adolescentes y jóvenes que se han visto obligados a no matricularse en los colegios por el temor a ser constantemente agredidos por parte de sus compañeros, de los profesores, y de los auxiliares de educación, responsables del vigilar el comportamiento al interior de los colegios, pero como la orientación sexual diversa todavía no es aceptada en este país, es que muchos adolescentes y jóvenes son reprimidos con violencia, por querer expresar libremente su orientación sexual. Al no poder hacerlo abandona el colegio.

Discriminación en los servicios de Salud Públicos y Privados.

En los servicios públicos de salud la discriminación se manifiesta principalmente al relacionarnos como portadores de la "peste rosa", es como se le denomina al VIH SIDA, y es por eso que los proveedores y el personal de salud, no ausculta y/o revisa a las personas adecuadamente a las personas TLGB, que son evidentes, así como no preguntan, si uno tiene parejas sexuales del mismo sexo, dificultando el diagnóstico y tratamiento frente a una determinada enfermedad, pero al mismo tiempo, para el caso de los gays y trans, el ser evidente, puede determinar la negativa del personal de salud de atendernos por temor e ignorancia de VIH SIDA

"Para el caso de de los espacios públicos como discotecas, pubs, centros comerciales, y las grandes tiendas de almacenes; pretextando el reservarse el "Derecho de admisión" impiden el ingreso a personas gays, trans, lesbianas, o invitan a retirarse de sus locales, a personas de gayas y trans por ser muy "evidentes" o aduciendo que las muestras de afectividad, besos y abrazos molestaban al público presente, además iba en contra del reglamento interno de los locales y las buenas costumbres y en prejuicio de los niños y niñas²"

En el mercado laboral y de trabajo se produce discriminación, por lo tanto la población TLGB no tiene las mismas oportunidades laborales que las personas aparentemente heterosexuales, ubicándonos en especialidades relacionadas a la peluquería, cocina en restaurantes y casas, cuidado y limpieza de casas,

² Bracamonte Allain Jorge, Alvarez Chávez Roland, Situación de los Derechos Humanos de Lesbianas, Trans, Gays, y Bisexuales en el Perú, Informe anual 2005, Movimiento Homosexual de Lima, Mariscal Miller N° 822, Jesús María, Lima, Perú, Junio del 2006 Pág. 86.

también como promotores de salud, y como trabajadores sexuales en la calle, en las zonas Industriales, la administración pública y en la actividad privada en general, por ejemplo, nunca se conoce de una trans que se desempeñe en una empresa, pero sí hay muchos gays y trans como cocineros/as de restaurantes.

Esta discriminación también es avalado por una parte de la población, que no hace sino expresar sus miedos, prejuicios, estigmas y fobias hacia las personas y comunidad de Gays, Trans, lesbianas y Bisexuales del Perú.

George Liendo Carnero

Manuel Forno Castro Pozo

Centro de Promoción y Defensa de los derechos sexuales y Reproductivos

PROMSEX

Pasaje Los Pinos N° 156 Oficina N° 804, Miraflores, Lima N° 18, Perú

Teléfonos 51-1- 2430460

WWW.promsex.org